



PERU

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especialmejor
educación
mejores
peruanos**“Año de la Universalización de la Salud”**

Comas, 09 de noviembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 170 -2020-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/AGEBRE**Señor (a):****Director (a) de las IE focalizada - Acompañamiento Pedagógico****PRESENTE. -**

**ASUNTO : Dar cumplimiento a la normativa vigente respecto al
Acompañamiento Pedagógico-2020**
**REFERENCIA : RVM 290- 2019- MINEDU
RVM 104-2020- MINEDU**

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que en la **RVM 104-2020-MINEDU**, en el numeral 5) Desarrollo de la Norma Técnica, sub numeral **5.2.7. Estrategias formativas para la articulación con la gestión institucional y el liderazgo pedagógico del directivo, respecto al acompañamiento pedagógico**, señala lo siguiente: “Todo ello se realiza en concordancia con el cumplimiento del compromiso de gestión escolar número 4: acompañamiento y monitoreo a los docentes para la mejora de las prácticas pedagógicas orientadas al logro de aprendizajes en el CNEB. El directivo debe velar para que estas reuniones estén incluidas y articuladas a la planificación institucional (Plan Anual de Trabajo - PAT)”.

Asimismo, la **RVM 290- 2019- MINEDU, en el numeral 6.4) respecto al Acompañamiento Pedagógico**, precisa las responsabilidades de la Institución Educativa – IE:

El Directivo como líder de la Institución Educativa:

- *Articula la implementación y consolidación del Acompañamiento Pedagógico en su institución.*
- *Asegura la participación de los docentes durante el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico (...)*

En ese sentido, se le invoca dar cumplimiento a dichas normativas a fin de garantizar el desarrollo de las competencias profesionales de los docentes para la mejora de su práctica pedagógica y su incidencia en los aprendizajes de los estudiantes.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la RD N°07430-2020-UGEL04.

Agradeciendo vuestra atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica
Regular y Especial - UGEL 04 – COMAS